

Apostille

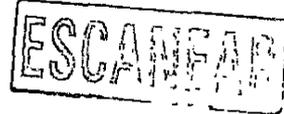


(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock



3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. the tenth day of August, A.D. 2011

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

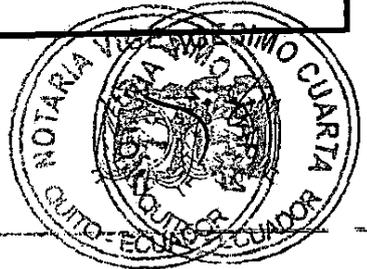
8. No. 0448389

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

JWB
Secretary of State



Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "BOSTON MED DEVICE INTERNATIONAL LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE TENTH DAY OF AUGUST, A.D. 2011.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito, 27 NOV. 2012

DR. ANDRÉS JUAN VALE RIVERA CUEVA
NOTARIO



4646505 8300

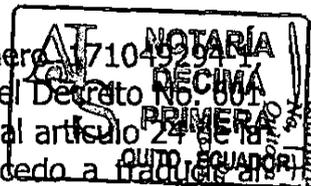
110909108

You may verify this certificate online
at corp.delaware.gov/authver.shtml

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 8962266

DATE: 08-10-11

Yo, Juan José Donoso Cobo, con cédula de ciudadanía número 1710499564, concedor del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 800 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:



2-
Razon:
Siendo por tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No. 1755 del 27/11/2012
Sebastián Valdivieso Cuevas
CANTON QUITO 24 DEL CANTON QUITO

-TRADUCCIÓN-

APOSTILLA
(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: **Estados Unidos de América**

El presente documento público

2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. actuando en su calidad de Secretario del Estado de Delaware

4. exhibe el sello/timbre de la Oficina del Secretario de Estado

Certificado

5. en Dover, Delaware

6. el día diez de Agosto, A.D. 2011

7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware

8. No. 0448389

9. Sello/Timbre

Sello Dorado del
Secretario de Estado

10. Firma:

(firma ilegible)
Secretario de Estado





DELAWARE

El Primer Estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE "BOSTON MED DEVICE INTERNATIONAL LLC" ESTA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y TIEN UNA BUENA REPUTACION Y TIENE UNA EXISTENCIA LEGAL DE ACUERDO A LO QUE MUESTRAN LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA, A ESTA FECHA DIEZ DE AGOSTO, A.D. 2011.

Y YO POR LA PRESENTE CERTIFICO ADEMÁS QUE LOS IMPUESTOS ANUALES HAN SIDO PAGADOS HASTA LA FECHA.

(Firma ilegible)

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

SELLO DORADO

AUTENTICACIÓN: 8962266

FECHA: 08-10-11

-HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN-

Juan José Donoso C
Juan José Donoso Cobo
C.C. 171049294-1



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día veintisiete de noviembre de dos mil doce; de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece el señor el señor DONOSO COBO JUAN JOSE con cédula número 171049294-1, Con el objeto de reconocer su firma y rúbrica que consta en el presente documento. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es mfa propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.- c.c.g.

Juan José Donoso C



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
QUITO

El Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, de acuerdo con la ley, manifiesta en el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial, que las copias que se hacen de los documentos, con la firma y rúbrica del suscrito Notario, son válidas y producen los mismos efectos que el original.

20 FEB. 2013

Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
QUITO



RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en -3- folios, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 09 FEB. 2015

Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

